

LA SALUD Y LA SEGURIDAD LO PRIMERO, SIN SALUD Y SIN SEGURIDAD NO SE PUEDE TRABAJAR

Situación actual en el aspecto sanitario y laboral:

Aspecto Sanitario:

- ✓ Imprescindible, seguimos insistiendo en que **los test** se hagan a los/as que ya están en su puesto de trabajo y a los/as que se vayan a incorporar. De hecho, enviamos como Comité y Junta de Personal, un escrito instando a que se realicen de forma urgente.
- ✓ Desde el martes la Comisión de Prevención, está realizando visitas a los Centros en los que hay actividad, a fin de confirmar que se están aplicando las debidas condiciones de protección, EPIs, medidas generales, etc. Hasta el momento parece que se va cumpliendo lo recogido en los protocolos de prevención. Nos consta el trabajo bien hecho por los miembros que están presentes en las visitas de esta Comisión, y se echa de menos a algunos/as representantes de otros sindicatos (ahí lo dejamos...).

Esperemos, que antes de las siguientes incorporaciones, las medidas de prevención ya previstas, se hayan aplicado.

En relación a las medidas de prevención que deben aplicarse, nos encontramos con que además de que nos dan la información sobre el número de trabajadores/as por centros cuando ya llevan días trabajando (un poco tarde...); resulta que de 3 trabajadores/as que según RRHH estaban realizando su trabajo de manera presencial, cuando se efectúa la visita en la Concejalía de Urbanismo nos encontramos que son 15 trabajadores/as, no nos salen las cuentas. Hemos solicitado por escrito que nos aclaren este punto...

Aspecto Laboral:

- ✓ **El teletrabajo** como medida de prevención, recomendación hecha por los Ministerios de Sanidad y de Trabajo, debe ser prioritario.
- ✓ **A la parte social nos sigue faltando información y participación** en todo este proceso de la pandemia, que, aunque es cambiante, y lo entendemos, también puede y debe ser compatible y obligatorio con la **negociación sindical**.

En esta situación somos partidarios de colaborar, vamos a apoyar y, por supuesto, a defender y a negociar las condiciones laborales. Ante un escenario tan cambiante y excepcional cabe destacar la importancia del Servicio de Prevención en su papel de asesoramiento, pero es **básico que la parte política aplique los protocolos y dote de los medios de prevención en cada centro de trabajo**.

Y más aún, que se aplique también en la organización del trabajo las medidas dadas por el Ministerio de Trabajo y Sanidad.

Estamos a vuestra disposición y podéis contactar con nosotros vía email, ante cualquier duda, propuesta o consulta.

Ánimo y fuerza, ya queda menos.